

FRAGMENTO DE *YARIDA* DEL ARCHIVO DUCAL DE LA CASA DE MEDINACELI DE SEVILLA

M.^a EUGENIA GALVEZ
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCION HISTORICA

Sicilia bajo los normandos

La conquista de Sicilia por los normandos se hizo dentro de unas normas de tolerancia muy notables. Uno de los problemas más acuciantes de los hombres que la gobernaron fue el de la división territorial y el reparto de tierras.

Aunque en época de Roger I la documentación no es muy extensa, sí sabemos que hubo un orden muy estricto en el reparto de la conquista. Todo apunta a afirmar que se conservaron las divisiones territoriales de la época musulmana. De 1094 data un diploma de un casal donado *secundum antiquas divisiones saracenorum*¹, y en diversos documentos se nos habla de los *اقاليم* que parecen corresponder a los distritos militares árabes². La tolerancia aseguró al Gran Conde Roger la ventaja de aligerar la sumisión de ciertas ciudades y de organizar los cuerpos de tropa musulmanes que aseguraron la preponderancia militar de todos los señores de la Italia del sur comprendida la Apulia. Así se prepara el terreno para la gran época de Roger II en la que ya puede hablarse de la centralización y de la unificación en el uso de las leyes. El escaso número de conquistadores facilitó el lema propuesto a principios de la conquista: «Cada uno juzgado según su ley» (*latini, greci, judei et saraceni unusquisque juxta suam legem judicetur*)³. Este deseo expresado en el diploma de franquicia de Catania es por sí sólo elocuente y da una idea de cuál era la orientación de los gobernantes normandos con respecto al derecho privado.

La organización administrativa normando-sícula

En los documentos normando-sículos de finales del siglo XI y de principios del XII la palabra *camera* sirve para designar el tesoro del soberano. Más tarde, en las actas de los reyes normandos este término se emplea aún con el mismo sentido pero a veces se sustituye por *curia* o *palatium*. Poco se sabe de la organización primitiva de la *camera*, aunque ya en tiempos de Roger II hay noticia de que el número de sus miembros se aumentó y que existía una cierta división

1. PIRRO, R.: *Sicilia Sacra*. Palermo, 1773, p. 384.

2. AMARI, M.: *Storia dei musulmani di Sicilia*. Florencia, 1854-1872, p. 130, vol. III.

3. GROSSIS DE: *Catana Sacra*. Catania, 1654, p. 89.

de poderes, así como que la administración financiera estaba confiada a dos cuerpos llamados *dohana de secretis* y *dohana baronum*. Para Kehr⁴ en la *dohana de secretis* se procedía a la redacción de los documentos escritos en lengua árabe, mientras que existía una *cancillería* en la que se registraban las actas griegas. La función de la *dohana de baronum* es menos conocida. Para Garufi⁵ trataría de los asuntos de tipo feudal. El catálogo de los barones, los vasallos de cada provincia con el número de señores feudales que dependen del rey o de otro señor⁶.

La *dohana de secretis*, según Garufi⁷ siempre estuvo en manos de funcionarios árabes convertidos al cristianismo, que además conservaban su nomenclatura en su propia lengua, pues la monarquía normanda, si bien hizo todo lo posible por centralizar la administración, no suprimió los diversos órdenes de funcionarios árabes que existían antes de la conquista. Así, con respecto a los árabes, el *قائد* o *gaito* siguió teniendo autoridad, como el *amir* la tenía, por ejemplo, como jefe de la armada. Los normandos supieron en todo momento tener muy en cuenta las aptitudes de sus súbditos para la distribución de los cargos públicos.

La *dohana de secretis* fue el equivalente del *ديوان التحقيق المأمون* de los documentos árabes, como el *Σεκρῆτον* lo fue de los griegos. Vigilaba a los empleados del tesoro, conservaba los registros donde se inscribían los límites de los dominios, guardaba las *ýarā'id*, es decir, las listas de los villanos y los registros donde se inscribían los servicios y obligaciones debidos por cada tierra, etc.⁸

En tiempos del Gran Conde Roger esta institución tuvo por jefe al *gaito* (= *قائد*) Ricardo, camarero palatino y magister de la *dohana de secretis* con la ayuda de los *gaiti* Martin y Bulcassim. Si nos fijamos en estos dos nombres nos daremos cuenta de que la afirmación de Garufi en el sentido de que el *magister* de la *dohana de secretis* era siempre un árabe convertido al cristianismo, no puede aceptarse de una manera tajante; lo más probable es que fuera siempre una persona buena conocedora de la lengua árabe, que fuera musulmana o cristiana según las ocasiones, ya que conocemos de la época de Roger nombres como el del italiano Giovanni Graffeo o del bizantino Eugenio Caló, pero también el de Abū-l-Tālib o del mismo Bū-l-Qāsım que dan asimismo la presencia de musulmanes en el desempeño de la función. Se podían detentar las magistraturas de las dos *dohanae* como ocurrió en tiempos de Roger I con Matara o Mataracio, *gaito* converso.

4. KEHR, P.: *Diploma purpureo di re Ruggiero per la casa Pierleoni*. Archivio della società romana di Storia Patria, p. 69, vol. XXIV.

5. GARUFI, C.A.: *Censimento e catasto della popolazione servile. Nuovi studi e ricerche sull'ordinamento amministrativo dei normanni in Sicilia nei secoli X e XI*. En Archivio Histórico Siciliano, n.s., a, XLIX, p. 12-15.

6. CHALANDON, F.: *Histoire de la nation normande en Italie et en Sicile*. (reprint). Nueva York, 1960, 1969, vol. II, p. 649-650.

7. CHALANDON, F.: *Histoire...*, vol. II, p. 648-649.

8. GARUFI, C.A.: *Censimento...*, p. 15-16.

La *yarida*

En este apartado seguimos a Garuffi⁹. En la diplomática siciliana de los siglos XI y XII encontramos una serie de documentos públicos indicados con las voces *πλαταια, παλατεια, πλατηα, platea, plataia, quaterniones* y finalmente *yarida* (جريدة), que contienen los elementos nominativos de los siervos y de los villanos de una determinada tierra o *casale* dejada en propiedad al estado o concedida a iglesias, monasterios, obispados o señores feudales, nueva aristocracia que vinculaba en beneficio propio la capacidad de trabajo de una notable clase de población dividida en extremo. De tales elencos solamente contamos con doce, de los cuales uno solo —de 1095— es del tiempo del Gran Conde Roger, ocho de Roger II y tres de Guillermo II.

Aparte de éstas y de los privilegios *σιγίλλαι* o *سجيل*, existen otros documentos de esta índole, *plateas* propiamente dichas, pero sin tal denominación; de ellos ocho elencos de la época del Gran Conde Roger, concedidos por él entre los años 1081-1097 a los obispos de Traina, Messina y Palermo: dos en original, dos en antiguos textos griegos, pero en copias tardías y erróneas, dos en trasunto latino y la última inserta en una *platea* confirmada el 24 de marzo de 1145 por Roger II.

Es notable el elenco nominativo de 95 nombres de 1086 octubre X indición, así como el elenco de diez villanos dado en 1094 septiembre XV indición a los hermanos Bruno y Lupo de Arsafia (¿Calabria?). Debemos mencionar especialmente cuatro *plateas*, tres de las cuales están en el original, aunque una solamente lleva el nombre de tal y otra se encuentra reproducida en una *platea* confirmada por el rey Roger II.

La primera, de 1095 12 de febrero, conservada en el Archivo Capitular de Palermo, por la parte formal y por la introducción de la lengua árabe como lengua de cancillería, puede considerarse diplomáticamente como el eslabón que une por una parte los elencos más antiguos en griego y por otra la *platea* propiamente dicha de 1095 20 febrero y la conocida sólo por la confirmación de Roger II de 1145 24 de marzo.

Las dos *plateas* de 1095, 12 y 20 de febrero contienen los *جال الجريدة*, hombres dichos *αγαρένοι* infieles, de los cuales los primeros son oriundos de las tierras de Giato Corleone y Limia asignados a la iglesia de Palermo, y los segundos nativos de Aci donados a la Catedral de Catania.

Todos estos siervos están obligados a trabajar en las tierras concedidas a la iglesia. Ambas *plateas* tienen la misma fórmula protocolaria de *datatio, intitutatio, narratio* y *subscriptio*, aunque esta última parte es diferente en cada una de ellas: en la primera el elenco se cierra con la firma de *ροκέριος κομπζ καλαβριαζ και Σικαλιαζ*.

En la segunda hay una ejecución de mandato que va precedida de una disposición notable por su valor histórico y dice así: «Esta *platea* escrita por orden

9. GARUFFI, C.A.: *Censimento...*, p. 12-15.

mía, Conde Roger, en la III indición del año 1095 y estando en Messina se redacta sobre las plateas de mis tierras y las tierras de mis feudatarios. Por ello ordenamos que sean restituídos inmediatamente los sarracenos que se encuentran inscritos en la platea otorgada al obispo de Catania en caso de que alguno de ellos se hallara en mi platea o en las plateas de mis feudatarios». Si en 1093, tras la conquista total de la isla y la institución de los obispados de Traina, Siracusa, Catania y Mazzara, el Gran Conde Roger decide el censo catastral haciendo compilar las plateas de sus feudos y las de sus feudatarios, es claro que esta compilación presupone el censo general de todos los árabes vencidos y sometidos a servidumbre, lo mismo que los griegos, los judíos y los latinos, para lo cual es casi seguro que se basarían en los antiguos censos y catastros árabes. Este origen se ha discutido mucho. Amari¹⁰ lo atribuye a los musulmanes de Sicilia y los hace remontarse hasta las instituciones fatimíes de Egipto. Otros lo relacionan con una organización similar que los normandos establecieron en Inglaterra. Hay evidencia de que Roger II en 1144 18 de octubre da una fórmula para examinar todos los privilegios con la idea de que se procediese a la revisión catastral general, posiblemente bajo la revisión de al-Idrīsī¹¹. La fórmula es la siguiente: «Debiendo discurrir todo en las mejores condiciones y confirmar especialmente todo lo que respecta a la libertad de la iglesia y hacer más segura la tranquilidad de nuestros tiempos, ordenamos que todos los privilegios de las iglesias y de los súbditos de nuestro reino antiguamente concedidos por nuestra clemencia sean examinados de nuevo y convalidados por nuestro poder». Se revisaron prácticamente todas las plateas de siervos y de villanos; seguramente esta revisión se redactó y escribió en árabe con trasuntos en latín para hacerlas comprensibles, al menos es lo que opina Garufi¹². Esto sería una prueba más de la importancia que los árabes tuvieron dentro de las labores de cancillería del dominio normando en Sicilia, sobre todo con Roger II, y además apoyaría la idea de Amari de que el censo general se hizo sobre la base de los repartos de tierras árabes.

De toda la serie de documentos que lógicamente debieron manejarse para tal cometido, quedan muy pocos; seis en total, del año 1145, cuatro llamadas *ḡarā'id* (plural de *ḡarīda*), en greco-árabe, que es interesante señalarlas:

La primera, Hé. 539 (= 1145) lunes 1 de enero, VIII ind.: concesión de 525 hombres con sus hermanos y 94 viudas, 23 esclavos negros, 25 judíos y 8 ciegos.

La segunda, H. 539 (= 1145) 7 de enero, VIII ind.: confirmación de 188 hombres y de 37 viudas en San Cosme, Sacharat Alharir y Qalaat Alsira, en la iglesia de Cefalú.

La tercera... (= 1145): confirmación de la concesión de los hombres de Aci a la iglesia de Catania.

10. AMARI, M.: *Storia...*, 132, vol. III.

11. GARUFI, C.A.: *Censimento...*, p. 60.

12. GARUFI, C.A.: *Censimento...*, p. 61.

La cuarta, H. 539 (= 1145) 25 de marzo, VIII ind.: confirma a Roger Forrestal de 30 hombres tomados de la *yarida* de Gialeso y no comprendidos en la de Corleone, además de cinco hijos de éstos ya casados y comprendidos en la antigua *yarida*.

La quinta, a.m. (anno mundi) 6653 (= 1145) 20 de marzo VIII ind.: confirma a Calvo, obispo de Squillaci tres diplomas, uno del Gran Conde Roger y dos del mismo Roger II, además de las plateas de 148 villanos en Squillaci y Stilo y de 34 en Scillato.

La sexta, a.m. 6653 (= 1145) 22 marzo VIII ind.: confirma a Roger Fescan, arzobispo de Palermo la platea otorgada en el año del mundo 6601 (= 1093) con el elenco de 39 hombres que viven en Nicotra¹³.

Los riḡāl al-ḡarīda (رجال الجريدة)

Eran los siervos de la gleba o villanos de terminología diversa en los distintos documentos (*servi glebae*, παρισκοι = rústicos), *adscriptii*, ανθρωποι (= hombres en los documentos latinos y griegos), رجال الجريدة (= hombres del registro), رجال المكس (= hombres del impuesto), المحلّة رجال (= hombres de la mahalla) و غرباء (= extranjeros), términos ambiguos lo que hace muy difícil saber cuáles eran las diferencias entre los diversos grupos de personas. Puede, sin embargo, hacerse una distinción de derecho. En la Constitución de Guillermo I (1154) aparece establecida entre los siervos de la gleba los *adscriptii* y los hombres de condición análoga (*huius modi alii*), que es el caso del servicio vinculado a la persona misma, y por otra parte, la servidumbre como consecuencia de la tenencia ocupada que cesa tan pronto como cesa la ocupación. En todo caso los hombres cuyo servicio va vinculado a la persona (*intuitu personae*), ya sean designados como siervos de la gleba o como *adscriptii* o con cualquier otro término, son los de condición más baja y son precisamente los contenidos en las plateas o *ḡarā'id*, es decir, los رجال الجريدة (= hombres del registro). Los رجال المكس (= hombres censiles) y los رجل المحلّة (= hombres de la mahalla) serían considerados como sometidos a servidumbre por razón de la tenencia de ocupación (*ratione tenimenti*) aunque parece ser que en la práctica la diferencia no fue muy grande¹⁴.

La condición de estos رجال الجريدة era hereditaria. No tenían libre disposición ni de su persona ni de sus bienes. En caso de fuga tenían que ser perseguidos y vueltos a incorporarse a su punto de partida. En muchas actas encontramos este derecho que es detentado por el señor. Por ejemplo, en 1080, en el acta de Robert Guiscard por la que se constituye donación en favor del monasterio de la Santísima Trinidad de Cava, se prohíbe a los siervos abandonar el territorio del monasterio sin permiso del abad aun cuando sea para pasarse a las tierras del duque. En caso de fuga el abad tiene derecho a perseguirlos y a traerlos al monasterio de donde se hubieran escapado.

13. GARUFI, C.A.: *Censimento...*, p. 63-64.

14. CHALANDON, F.: *Histoire...*, vol. II, p. 258.

Una constitución del rey Guillermo fija el procedimiento a seguir para los *servi* y *ancillae* fugitivos: habrá que apresarlos y devolverlos al lugar de donde se hubieran escapado y si no, devolverlos a los bailíos del rey para que los transmitan a la curia. Un acta de 1177 nos muestra a tres siervos fugitivos musulmanes conducidos al monasterio del abad Thibaud de donde dependen¹⁵. Tampoco son los *رجال الجريدة* dueños de las tierras que les han sido concedidas por su señor. No pueden legar, ni transferir, ni vender, ni donar en prenda ni alienar lo que poseen sin autorización. Están además obligados al servicio militar (diploma de Roger I de 1087 acordado en este sentido al abad de Cava) y a las *corvées* tanto de ellos como de los animales que poseen¹⁶.

Digamos finalmente que entre los *رجال الجريدة* encontramos a los griegos, a los judíos, a los musulmanes y a los lombardos¹⁷.

2. EL DOCUMENTO HISPALENSE

Su descripción

Se trata de un documento ordenado con la letra E del elenco que responde a las siguientes características:

Documento S. 2001. Platea o *Yarida* de pergamino blanqueado en recto. Fecha: 536 hégira, indictio V. Medidas: 38 x 83 cms. Escritura y conservación en general buena, aunque se aprecian dos orificios a la altura de la tercera línea que impiden la lectura de los dos nombres propios correspondientes a la izquierda, ya que los del lado derecho son perfectamente legibles.

Consta de 25 líneas. Se trata de una relación de nombres de hombres de Trioccala ordenados en seis columnas en número de cincuenta. Sigue a continuación otra relación con los nombres de los hombres de Rahil Basal en número de cincuenta, siendo por tanto su totalidad de cien nombres. Sigue otra fecha solamente consignada por el nombre del mes y la indición (la IV) y una alusión a un grupo de hombres, quince en total, cuyos nombres aparecen a continuación. El documento está suscrito por Roger II.

Interés histórico

De las seis *Yarā'id* que se conservan de la época de Roger II, cuatro tienen el protocolo en árabe. Falta la traducción lateral. Los nombres que siguen a continuación van en griego y en árabe y la *complectio* va en árabe, terminando con la acostumbrada firma del rey Roger en tinta roja.

15. CUSA, S.: *I diplomati greci ed arabi di Sicilia*. (Reprint) Viena-Colonia 1982, p. 3.

16. CHALANDON, F.: *Histoire...*, vol. II, p. 562.

17. IBN YUBAYR: *Biblioteca arabo-sicula*, ed. por M. Amari, Leipzig, 1857, p. 161.

Las otras dos están escritas en griego y los elencos con los nombres de los hombres también y firmadas por Roger II¹⁸. A través de ellas podemos ver que la renovación del orden administrativo y financiero había sufrido una transformación. En 1140, en el tiempo de la revisión de las plateas vemos ya unidos funcionarios árabes y bizantinos. De hecho, los documentos compilados en los primeros años de reinado de Roger II están en griego, y a partir de 1144 a 1145 se empezaron a escribir en árabe por empleados árabes o que conocieran esta lengua. Y aquí está la importancia histórica de este documento que estudiamos: el hecho de que dicho documento data del año 536 de la Hégira, es decir, de 1141 de la era cristiana. Si la fecha de renovación de los privilegios es del 18 de octubre de 1144, esta nueva *yarida* la haría remontarse tres años.

Queremos reseñar en este punto una curiosa coincidencia que nos ha sido de una utilidad increíble. En el año 1971 publica Paolo Collura¹⁹ un trabajo sobre unos fragmentos de plateas árabes de la época normanda que encontró en la Biblioteca Lucchesiana de Agrigento. Se trata de una relación de villanos árabes transcritos en el códice reseñado como *diplomi*, II, I, 12, B, 41 y copiado probablemente por el diplomata mesinés Antonino Amico, muerto en 1641. Estos fragmentos son una traducción latina de la *yarida* objeto de nuestro estudio. Damos su traducción en apéndice. Por tanto este documento se incorpora al menguado número de *yar'id* que se conservan de la época de Roger II y remonta la fecha que se había fijado como posible iniciación de la elaboración del censo rugeriano.

Interés paleográfico

Antes de analizar las divergencias que encontramos entre el texto árabe y el trasunto latino arriba mencionado, queremos aludir a una *translatio* latina del *sigillum* de Roger II por el cual se establecen los límites de San Jorge de Trocculi (Triocala), le hace otras concesiones y confirma el documento dotacional de Roger I de 1098 fechado en 1141 junio en Sciacca. Este documento inédito pertenece al repertorio latino de los manuscritos de la casa Ducal de Medinaceli, documento n.º 2 del repertorio latino inserto en el n.º 213 (26 febrero 1368). Todo hace pensar que se trate de un *sigillum* que se relaciona con esta *yarida* objeto de nuestro estudio y que nos ha facilitado la interpretación de la misma.

Albrecht Noth ha publicado en 1978²⁰ un trabajo sobre la cancillería de Roger II. En la página 230 de su estudio da una breve noticia sobre el hallazgo de los documentos árabes del Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli de Sevilla. El autor confiesa que en su visita no se le permitió ni transcribir ni foto-

18. GARUFI, C.A.: *Censimento...*, p. 65.

19. COLLURA, P.: *Frammenti di platee Arabi dell'epoca normanna*. Palermo, 1971. «Separata» de las *Atti dell'Accademia di scienze, lettere e arti di Palermo*, serie IV, vol. XXX, 1969-70, parte II.

20. NOTH, A.: *Die arabische Dokumente Köning Roger II von Sizilien*.

copiar dichos documentos, ya que habían sido asignados a un grupo de profesores de la Universidad de Sevilla que estamos trabajando con ellos. Esta breve noticia está llena de errores y confusión por su lectura precipitada.

*Cotejación de la *ŷarīda* con el documento publicado por Collura*

En la línea primera que comienza claramente por la voz *ŷarīda*, con un duc-tus resaltado, el traductor latino da *papyrus*. En esta misma línea encontramos el topónimo T.r.q.q.l.š (طرقلش) (= Trocculi) Triocala, la versión latina da Tornacolesi que Collura no consigue identificar.

En la segunda línea nos encontramos con el problema de la datación del documento. El original árabe dice así: *Fue escrito con fecha del de junio del año 536 en la V indición*. La traducción latina: *Scriptum mense novembris anno quingentesimo trigesimo sexto, quinto registro*. Esta última palabra causó perplejidad a Collura que la interpretó como la corrupción árabe correspondiente al mes de *Raŷab*²¹ cuando se trata de la fecha indicional. Al hablar de las fechas que se manejan en el documento hay que tener en cuenta que cuando se habla de noviembre de la V indición, el año está empezando, ya que comienza en agosto. Cuando el trascento latino dice: *Postea, quando fuit computum mensis octo bris, registro quarto, postea* es una lectura equivocada de la voz *tamma*, entonces por *tumma* después, ya que si se trata de la IV indición, no puede ser después de la V.

La transcripción de los nombres árabes presenta en el texto latino muchos errores de lectura. Comentarlos sería enojoso e interminable por lo que damos un apéndice al final del trabajo con la relación exacta de los nombres según el texto de Collura para que puedan cotejarse con los de nuestra transcripción.

Escritura del documento

Se trata de una escritura clara y cuidada. Faltan casi todas las vocales incluyéndose en algunas palabras el *tašdīd*. Aunque no de modo generalizado, a veces se omiten los puntos diacríticos. Hay un intento de composición en el escrito de modo que las listas de los siervos guarden un determinado orden por su escritura en el documento. También, como decíamos anteriormente, las primeras líneas están resaltadas.

Terminología

En la terminología, muy limitada por la clase de documento de que se trata, podemos señalar la voz \rightarrow , suegro, que en el transunto latino viene expresada

21. COLLURA, R.: *Frammenti...*, p. 256.

por *cognatus* pariente. El uso de **بو**, padre y el empleo de la voz **لد**, para hijo, ambos característicos de la lengua del norte de Africa. Consta siempre la relación de parentesco entre los nombres de los hombres integrados en la lista (sobrino, suegro, tío, etc.).

Toponimia

Hay tres topónimos en el texto. El primero es Triocala (طرقلش). Se trata de una antiquísima ciudad²² en una región montañosa al norte de Sciacca y al sur de Caltabellota. Allí el Gran Duque Roger obtuvo una gran victoria contra los musulmanes en memoria de la cual se construyó un monasterio, el de San Jorge de Troccoli. Este monasterio dependió de la iglesia agrigentina durante sesenta años, por lo que se desprende del *Libellus de successione Pontificum Agrigentis*²³, y lo perdió pasando el archimandrita de Messina. Se rigió por dos beneficios, uno de griegos y otro de latinos que se refundieron en uno solo dado como prebenda al octavo obispo Ursone²⁴.

El segundo es Agrigento. Los autores árabes mencionan esta ciudad como *Kürkint* (كوركنت): al-Nuwayrī en el capítulo XLIV de su *Kitāb nihāyati-l-harab wa-funūn al-adab*²⁵. Ibn al-Fadl Allāh al-Dimašqī lo menciona en el capítulo XL de su *Kitāb al-masālik al-absār fi mamalik al-amsar*²⁶. Al-Inbasārī, en su *Kitāb najbati-l-dahr wa-‘ayā‘ib al-barr wa-l-bahr*, capítulo XXVII²⁷. Yāqūt en su *Kitāb murasadi al-atla‘ ‘alā asmā‘i al-amkana*, capítulo XII y también en el *Kitāb mu‘yam al-buldan*, capítulo XI, lo menciona²⁸.

El tercer topónimo es *Rahil Basal*. Solamente hemos podido localizar en el territorio de Castrogiovanni este nombre perteneciente al priorato de Santa María de Audone, de derecho de la iglesia de Catania, pero no creemos que se trate de nuestro topónimo que debe ser próximo a Agrigento.

Transcripción del texto

جريدة تشهد على أسماء رجال طرقلش
كتبت بتاريخ شهر نومبره من سنة ست وثلثين وخمماية بالاندلس
الخامس .

22. AMICO, V.: *Dizionario Topografico della Sicilia*. (Reprint). Palermo, 1975, vol. II, p. 628-629.

23. COLLURA, P.: *Le più antiche carte dell'Archivio Capitolare di Agrigento*. Palermo, 1980.

24. PERI, I.: *Città e campagna in Sicilia*. Vol. I, p. 166.

25. AL-NUWAYRI: *Biblioteca arabo-sicula...*, p. 424.

26. AL-DIMASQI: *Biblioteca arabo-sicula...*, p. 156.

27. YAQUT: *Biblioteca arabo-sicula...*, págs. 124 y 131.

28. AL-INBASARI: *Biblioteca arabo-sicula...*, p. 144.

علي النشار * الشيخ عبد الكريم * عمر بن أخيه * أبو عبد الله بن أخيه * محمد
.... بن أخيه * ميمون حمو عبد الكريم .

علي حمو النشار * ياسن بن نبيت * الشيخ جعفر * عمر ولدهية * عنيق المؤدب .
رجا أخوه * عبد العلم بن لبان * أبو بكر بن أبي القسم * يوسف بن هشمون * أبو بكر
بن المؤدب * عمر بو سليق .

أبو بكر بن الجنجاني * عمر حتافو * علي بن حمام * أخوه * عثمان بن عيود * علي
العقار .

أبو بكر بن خروبة * غازي * تمام ولده * نعمة * عمر بن شرف * عبد الحنّ .
حميد * ميمون القرطاس * أبو الحريري * حمود حموه * حن الحرير * أبو الفتوح بن لوكتق .
أخوه مقاتل * عبد المعمم عبد السلام * عادل * احمد بن بنت المصراطي * بو الفتوح
الصنهاجي * عبد السلام بن رنطرم (؟) .

علي بن علي * يوسف حموه * عمر الهواري * أبو بكر بن عبد الكريم * خليل العباسي
يوسف .

حداس * حسين بن بنت رمضان . اسماء رجال رحل بصل
عمار بن خلط * ولده حسين * الشيخ عبد المؤمن * ابو عبد الله (1) المصراطي * الشيخ
عمر * عوض بن عبد الله .

علي بن حداد * عبد الباقي (2) * عمران بن خليفة * عمر بن العرجة * مسافر * هاشم .
رضوان بن ريمون * عبد الرحمن المؤدب * حسن أخوه * عبد السلام بلالة * عبد النور
ولده * عمران حموه .

علي الطالعة * عبد السلم (sic) المقاذ * الجنياي * رمضان الحريري * عبد الواحد *
خليل البيقري .

حسن بن يورقيو * عبد الغفار يوسف المؤدب * مزعلش * عبد السلم (sic) البلوطي *
عبد الغفار أخوه .

أبو بكر عمران * ابرهيم (sic) الطويل * المؤدب بن الحمار * صمود يعقوب بن ريمون *
محمد الفلو .

(1) y (2) No constan en el texto latino.

المؤدب عبد الله * ميمون بن ريمون * عبد الرضي حموه * طاهر * قايد * الجنشي .
أبو الحير * حسين الغندوش * عبد المغيث * فنيان بن عوض * ابراهيم اللشقي *
صدفة .
رمان * بكار .
الكلمة مائة رجال .

ثمّ لما كان بتاريخ شهر اسطربير (sic) بالايديس الربع سألتنا ونحن بكر كنت حماها
الله في هاؤلاء الاسماء الذين يشبتوا (sic) في هذا السجل الذين وجدوا عيدك ملسا
فسلمناهم لك على شريطه أنه متى ما ظهر منهم في جرايدنا وجرايد قرابيننا احدا يوخذ منك .
وهذه اسماءهم

حسن الشافتي * عبد المولى * أخوه * عمر بن القلاسي * عيسى الافريقي * أبو القسم القابسي *
علي التونسي * ميمون الافريقي * احمد بن الطرابلسي * عبد العصم الطرابلسي * أبو بكر
شيعي الافريقي * عمر بو شفة الافريقي * غزني ترفي الافريقي * موسى الافريقي * الزواري
هلال .
الكلمة خمسة عشر رجلا ملس .

'Ρογέριος ἐν Χριστῷ Θεῷ εὐσεβῆς κράταιος 'Ρῆξ καὶ τῶν χριστιανῶν
βοηθός

Traducción del texto

Yārīda que da testimonio de los nombres de los hombres de Trioccala. Se escribió con fecha del mes de junio del año 536 (H.) de la V indición. 'Alī al-Naššār. El šayj 'Abdel Karīm. 'Umar su sobrino. Abū 'Abd Allāh su sobrino. Muhammad... su sobrino. Maymūm suegro de 'Abdel Karīm. 'Alī suegro de al-Naššār. Yāsīn ben Nībat. El šayj Ŷa'far. 'Umar su hijo. ...ya. 'Anīq al-Mu'addib. Ruḡā su hermano. 'Abdel 'Ilm ben Labbān. Abū Bakr ben Abī-l-Qāsim. Yūsuf ben Hašmūn. Abū Bakr ben al-Musaddib. 'Umar bū Salīq. Abū Bakr ben al-Ŷanḡānī. 'Umar Hattāfu. 'Alī ben Hammām. Su hermano. 'Utmān ben 'Abūd. 'Alī al-'Aqqār.

Abū Bakr ben Jarūba. Gāzī. Tamām su hijo. ‘Umar ben Šaraf. ‘Abd al-Hann. Hamīd. Maymūm al-Qirtās. Abū-l-Harīrī. Hamūd su suegro. Hann al-Harīr. Abū-l-Futūh ben Lūkaq.

Su hermano Maqātīl. ‘Abd al-Mu’ mim (sic) ‘Abdel Salām. ‘Ādil. Ahmad ben Bint al-Mīsrānī. Bū-l-Futūh al-Sanhāyī. ‘Abdel Salām ben R.n.t.r (?)

‘Alī ben ‘Alī. Yūsuf su suegro. ‘Umar al-Hawārī. Abū Bakr ben ‘Abdel Karīm. Jalīl al-‘Abbāsī. Yūsuf.

Hadās. Husayn ben Bint Ramadān.

Nombres de los hombres de Rahil Basal:

‘Ammār ben Jallat. Su hijo Husayn. El šayj ‘Abdel Mu’min. Abū ‘Abd Allāh al-Mīsrānī. El šayj ‘Umar. ‘Awd ben ‘Abd Allāh.

‘Ali ben Haddād. ‘Abd al-Bāqī. ‘Umrān ben Jalīma. ‘Umar ben al ‘Arġa. Mu-sāiar Hāšim.

Ridwān ben Raymūn. ‘Abd al-Rahmān al-Mu’addib. Hasan su hermano. ‘Abdel Salām Bilāla. ‘Abd al-Nūr su hijo. ‘Umrān su suegro.

‘Alī al-Tāla’a. ‘Abdel Salam (sic) al-Maggād. Al-Īnyānī. Ramadān al-Harīrī. ‘Abd al-Wāhid. Jalīl al-Bīqarī.

Hasan ben Y.n.r.q.yw. ‘Abdel Gaffār. Yūsuf al-Mu’addib. M.z. ‘l.s. ‘Abdel Salam (sic) al-Bullūti. ‘Abd al-Gaffār su hermano.

Abū Bakr ‘Umrān. Ibrahīm al-Tawīl. Al-Mu’addib ben al-Hammār. Samūd Ya’qub ben Raymūn. Muhammad al-Falū.

Al-Mu’addib ‘Abd Allāh. Maymūn ben Raymūn. ‘Abdel Ridā su suegro.

Tāhir. Qāyid. Al-Yansī.

Abū-l-Jayr. Husayn al-Gandus. ‘Abdel Mugīt. Fanyān ben ‘Awd. Ibrahīm al-Lašqar.

Sudfa.

Rumān. Bakkār.

En total, cien hombres.

Entonces, con fecha del mes de octubre de la IV indición tú nos preguntaste cuando estábamos en Agrigento —defiéndala Dios— por estos nombres que están consignados en este *sigillum* los cuales fueron hallados junto a ti.

Te lo entregamos con la condición de que si aparecían en nuestras *yarā’id* o en las de nuestros vecinos, los cogieras.

Estos son sus nombres:

Hasan al-Safātī. ‘Abdel Mawlā. Su hermano. ‘Umar ben al-Qalāsī. ‘Isā al-Ifrīqī. Abū-l-Qāsīmī al-Qābisī. ‘Ali al-Tunsi. Maymūn al-Ifrīqī. Ahmad ben al-Tarābulsī. ‘Abdel ‘Asmī al-Tarābulsī. Abū Bakr Šayqī al-Ifrīqī. ‘Umar bū Šafā al-Ifrīqī. Gusnī Turqī al-Ifrīqī.²⁹

En total, quince hombres.

Roger piadoso en Cristo Dios, poderoso Rey y auxiliador de los cristianos. (Lectura de Gregorio de Andrés. Coincide con la firma y fórmula de las otras cuatro *Yarā’id* de 1145, Cf. Garufi: *Censimento...* p. 65).

29. Mūsa al-Ifrīqī. Al-Zawārī Halāl.

APENDICE

Relación de los nombres tal como los da la versión latina del código Dipl. II, I, I2, B, 41 de la Biblioteca Lucchesiana de Agrigento, publicada por Collura:

Ali annasuar...senioris. Abdilcarim. Oman filius fratris illius. Abuabdalla, filius fratris illius. Mahamad...filius fratris illius. Maimum cognatus abdil-carim/. Ali, cognatus Annasiccar. Jasin, filius Nibat senior. Giaafar Omar, filius illius... Atic. Almanahbed./ Rogio, frater illius. Abudallalim, filius Labban. Abubacher, filius Abilcassem. Jiuseph, filius Asemun. Abubacher, filius Almuaddeb. Omar filius Jalin./ Abubacher filius Algiangiani. Omar Hhtacù. Ali, filius Ahamsà, frater iliusthman, filius Abud. Ali Alacar./ Abubacher, filius Charuba. Gazi. Taman (Jamam?) filius illius. Neema. Omar, filius Sciaraf. Abdulcasem./ Hhamid. Maymun Alcartasi. Ayyub Alhariri. Hhammad cognatus illius. Hhasa Alharyry. Abulphotuh., filius Lucoph./ Frater illius Mocatel. Abdulmonem, filius Abdissalâm Alluse. Ahhamad, filius Nibat Almesrati. Abulphotuth Assan hàgi. Abdusalam, filius Natuvayho./ Ali, filius Ali. Joseph, cognatus illius. Omar Alhauàri. Abubacher, filius Abdilcarim. Chalil Alabassi. Juseph Hhanna. Hosaym filius Nibo Ramsam.

Nomina vivorum Rahilbasal.

Aman, filius Chalat. Filius illius Hasayn, senior. Abdulumen. Abdu Addalla Almesrati senior./ Oman. Audo, filius Abdilla. Ali, filius Addab. Emram, filius Halyma. Omar, filius Alargia. Mosapheer Hasuem./ Reduan, filius Raymun. Abdurrahman, filius Almandam. Hasan, frater illius. Abdussalam Belala. Abdunnur, filius illius. Emram, cognatus illius./ Alex Attalea. Abdusallam Almaaz Almachiani. Radaman Alhariri. Abduluahad. Chalil, filius Albaycari./ Hasan filius Burchie. Abdulgaphoher. Juseph Almuaddeb Mazallesi./ Abdalla, filius Alballuti. Abdulgaphphar, frater illius./ Abubacher, filius Emram. Ebrahim Attauy. Almnaddeb, filius Alchamar. Samudo. Jaacub, filius Raymon. Mahamad, filius Alcalù./ Almnaddeb Abdalla. Maymun, filius Raymun. Abdurradi, cognatus illius. Jhaher. Cayed. Algianasci./ Abulcayr. Hosayn Alanduse. Abdulmaghit. Cainan, filius Aud. Ebrahim Alasecar. Sadaca./ Dahhaman Baccar.

.....
.....
.....

Ahaan Assaphchesi. Abdulmanla, frater illius. Omar, filius Alcalesi. Jsà Alaphuchi. Abulcassem Alcabesi. Ali Attrinesi. Maymun Alafrichi. Ahmad Alatrabelesi. Abdualadim Alatrabelesi. Abubacher Sciyachi. Alafuchi. Omar Luscea Alafrichi. Gasli Jamr Alafrichi. Musa Alafrichi. Azsauari. Helado.